

Poéticas del testimonio: resistencia, verdad y afectos en marcos del agravio. Caso Inés Fernández Ortega

Poetics of testimony: resistance, truth and affectations in frames of grievance.

Inés Fernández Ortega case

Miguel Ángel Martínez Martínez

RESUMEN

Este trabajo indaga la dimensión poética del testimonio en situaciones donde el agravio se encuentra tejido entre discursos impulsados por aspiraciones democráticas y dinámicas destructivas de la diversidad lingüística y cultural. A partir de la documentación del caso de Inés Fernández Ortega y etnografías en La Casa de los Saberes, Gúwa Kúma, se abordarán las prácticas de cuidado, los discursos de verdad y resistencia ante los mecanismos de reproducción social, política y cultural generados por la transición partidista en México y el militarismo diseminado como reflujo de la violencia. En este marco la plasticidad, el testimonio no se encuentra solo y únicamente en marcos lingüísticos y ostensibles, que se despliegan con pretensiones de persuasión y de una verdad aceptada de manera lógica racional, sino se instala de manera dinámica, clandestina y eventual desde expresiones corporales múltiples, contra normativas que dinamizan vínculos inesperados y afectividades alternativas que atestan formas de habitar la tierra desde la vulnerabilidad sin daño, la comunalidad sin explotación y el cuidado sin condiciones.

Palabras clave: Poéticas del testimonio; resistencias; afectos insurrectos; verdad; Inés Fernández Ortega.

Miguel Ángel Martínez Martínez

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla | Puebla | México. miguel.martinezmar@alumno.buap.mx
<http://orcid.org/> <https://orcid.org/0000-0001-7903-4761>

<http://doi.org/10.46652/resistances.v4i8.123>
ISSN 2737-6230
Vol. 4 No. 8 July-December 2023, e230123
Quito, Ecuador

Submitted: september 25, 2023
Accepted: december 03, 2023
Published: december 18, 2023
Continuous Publication



ABSTRACT

This paper investigates the poetic dimension of testimony in situations where grievance is woven between discourses driven by democratic aspirations and destructive dynamics of linguistic and cultural diversity. Based on the documentation of the case of Inés Fernández Ortega and ethnographies in La Casa de los Saberes, Gúwa Kúma, it will address the practices of care, the discourses of truth and resistance to the mechanisms of social reproduction, political and cultural control generated by the partisan transition in Mexico and the militarism disseminated as a reflux of violence. In this framework, the plasticity of testimony is not found only and solely in linguistic and ostensible frameworks, which are deployed with pretensions of persuasion and a truth accepted in a rational logical way, but is installed in a dynamic, clandestine and eventual way from multiple bodily expressions, counter-normative that energizes unexpected links and alternative affectivities that attests forms of inhabiting the land from vulnerability without damage, communality without exploitation and care without conditions.

Keywords: Poetics of testimony; resistance; insurrectionary affects; truth; Inés Fernández Ortega.

Introducción

Desde hace varias décadas el marco cultural mexicano se encuentra atravesado por discursos que exaltan la esperanza, el respeto y la diversidad, entreveradas con procesos destructivos y de una intensa descomposición social e institucional. Los impulsos democráticos y las reivindicaciones sociales se encuentran acompañadas por antiguas formas de presión social, de exclusiones y formas de desprecio que vienen de lejos, al mismo tiempo que reproducen figuras, narrativas, funciones y lugares del testimonio en orden a las coordenadas fundamentales de Occidente. El testimonio se instala como un dispositivo de validación histórica, donde la memoria se instrumenta por las grandes causas, reivindica los valores universales y fomenta la dignidad para todos de manera abstracta, al sedimentar el dolor histórico como herencia que todos recibimos y padecemos. Los desastres del siglo XX han sido paradigmáticos para ello. El deber de memoria se instala como una estrategia del testigo perfecto, a decir de Agamben (2000), como quien regresa del desastre, habita entre los seres humanos y relata sin cesar, con un compromiso de vida y de muerte, todo lo que ha vivido. En este sentido, la articulación trascendental entre memoria y testimonio forja una marca de las sociedades abiertas y democráticas, mismas que son movilizadas a partir de regímenes plausibles donde los desastres y las barbaries son subsanadas con estrategias de orden jurídico estatal que busca garantizar el bienestar para las generaciones presentes y asegurar la felicidad de las generaciones futuras, aunque no existan garantías de un mejor conocimiento ni del presente, ni del pasado.

Tanto la función y el lugar del testimonio no se encuentran organizados únicamente por un valor específico sea en la articulación del dolor o en los desastres históricos, ni tampoco únicamente por las expresiones e interpretaciones válidas de un hecho humano que dan qué pensar (Reyes-Mate, 1991). Con el lugar del testimonio adviene también una serie de interrogantes que

atraviesan el valor del testimonio despreciando a quien atesta, donde la injuria, la infamia y el agravio desacredita una forma singular de encarnar la fibra de memorias silenciadas, denuncias cuestionadas y reivindicaciones diferenciadas estructuralmente como una matriz que designa formas degradadas, precarizadas y deslegitimadas por encontrarse desplazadas en el marco de inteligibilidad común. Del testimonio y del testigo se espera develamiento, coherencia, articulación, inteligibilidad, autonomía, contundencia; es decir, una articulación vinculante con la funcionalidad de las formas de habitar los territorios y relacionarse entre la diversidad (Sánchez Gómez, 2018; Silva Montes, 2019).

Sin embargo, en el campo de la funcionalidad se encuentran memorias y testimonios en disputa. En la dimensión política de la memoria se importan interpretaciones plurales de sentido y, con ello, del poder y del saber. La diversidad de testimonios, ya sean más o menos abiertos y admirables, más o menos rígidos o radicales, más privados o públicos, su valor no solo se encuentra en la correspondencia entre la realidad y el juicio de lo que anuncia, sino en correlación con su adherencia para la reproducción de las relaciones y cosmovisiones políticas vigentes. La política del testimonio se encuentra menos en las claves epistemológicas del pasado, en sus marcas de interpretación, que en su articulación con las luchas políticas y las relaciones de poder que se encuentran en el momento de su enunciación (Calveiro, 2012). Es decir, los testimonios son admisibles no solo en su verdad y corrección, sino en el poder que representan. Y en un marco cultural donde se juega la urgencia de una transformación sociohistórica, donde se tensan herencias ancestrales y prácticas culturales que mantienen formas de exclusión, marginación y desprecio como coordenadas de inteligibilidad que hacen posible representaciones, imágenes y narrativas que se anudan en las comunidades originarias (Valladares de la Cruz, 2019).

Si se toma como punto de partida esta dimensión política de la memoria, la función y el lugar del testimonio, cuyo relato histórico aspira a fijar una verdad social respecto de un hecho histórico, este se confirma respecto del posicionamiento del Estado. La dimensión sustantiva del testimonio refleja las relaciones sociales de poder y, en consecuencia, actúa para reforzar o transformar las estructuras y relatos institucionales. Sin embargo, emergen prácticas, voces y experiencias que vienen a irrumpir e interrumpir la regulación material que modula los modos y maneras de ser escuchado y comprendido en el mundo. Tal es el caso de Inés Fernández Ortega, mujer indígena, de la comunidad me'phaa de Barranca Tecoani, en el Municipio Autónomo de Ayutla de los Libres, en el estado de Guerrero, México. Ahí, desde hace más de 20 años han atestado la lucha y la resistencia ante el asedio de políticas hegemónicas y coloniales que no se han quedado únicamente en la instalación de políticas públicas asimilacionistas, sino también han detonado estrategias de contrainsurgencia, por parte del Ejército Mexicano, para evitar la organización de las comunidades originarias. Tanto Inés Fernández Ortega como su esposo Fortunato Prisciliano, formaron parte de una organización que buscaba mantener sus formas de vida en la Montaña Baja de Guerrero.

Tales cuerpos-territorios han resistido las hostilidades de marcos normativos que muestran su fragilidad ante expresiones diversas de atestar verdades y afectos insurrectos, que afloran desde el agravio, la relegación y la precariedad (Ngai, 2007). Testimoniar en medio del asedio, del hostigamiento y la agresión dinamiza expresiones poéticas provenientes de una lengua otra, y que escapan a todo marco de inteligibilidad binario, noratlántico y trascendental.

La poética del testimonio irrumpen en el peligro, resiste el agravio y la injuria para proponer sentidos otros, clandestinos quizás, que se acentúan con la injusticia y la violencia. De acuerdo con la denuncia establecida en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con la petición 540-04, el 22 de marzo de 2022, Inés Fernández Ortega fue agredida sexualmente por 3 soldados en su domicilio, mientras otros 9 se encontraban en el patio de su casa. En el interior de su casa se encontraban sus hijos, todos menores de edad quienes, al ver la agresión, huyeron hacia la casa de su abuelo Raymundo Prisciliano Jesús. Los soldados le preguntaron sobre la ubicación de su esposo. Estas formas de intervención han sido frecuentes en el territorio de las montañas de Guerrero (Huerta-Nava, 2007): cuerpos-territorios asediados por políticas hostiles y despojos sistemáticos que han generado formas de atestar la verdad, la memoria y la justicia en contextos donde el agravio, la violencia y el desprecio configuran topografías conflictivas. En estos entornos ¿qué implicaciones afectivas se vinculan al testimonio?, ¿qué sentido tiene luchar cuando el desprecio está asegurado?, ¿cuáles son las implicaciones afectivas de testificar ante un régimen férreo de propiedad, raza, clase y género?, ¿cuáles son los costos de atestar en situaciones de precarización, descrédito y agravio?

A partir del caso de Inés Fernández Ortega se presenta la dimensión poética del testimonio en situaciones donde el peligro, la ofensa y el desprecio forman el carácter normativo de los marcos de relación y comprensión. En medio de los discursos impulsados por aspiraciones democráticas y dinámicas ofensivas y destructivas, Inés Fernández Ortega, mujer Me'phaa, de la Montaña Baja de Guerrero, México, encarna las expresiones de violencia que acompañan la vida de muchas y muchos habitantes de sus territorios. En el marco de una tradición crítica se acompañan estas indagaciones a partir de la etnografía y entrevistas realizadas en el año 2022 y el primer semestre del año 2023. Las inmersiones en la comunidad de Barranca Tecoani como en el Centro Comunitario Gúwa Kúma, La Casa de los Saberes, ha permitido sentir la plasticidad y la frágil fuerza del testimonio que no cesa de inscribirse de manera dinámica, clandestina y contra normativa.

Metodología

El presente análisis surgió a partir del encuentro realizado en el Foro “Por los Caminos de la Defensa de la Vida, la Verdad y la Justicia”, realizado en Acapulco, Guerrero el 1 de febrero de 2022, realizada con organizaciones populares del mismo estado donde se abordaron las condiciones sociales y las disparidades del discurso oficial. En ese encuentro se dieron cita, entre otros representativos, miembros del Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan y del Centro Morelos de Derechos Humanos, el primero ha acompañado la situación de Inés Fernández Ortega desde los días posteriores a la tortura sexual realizada por militares, mientras que el segundo realiza procesos de acompañamiento a personas en situación de desplazamiento y desaparición forzada en la Montaña Alta de Guerrero (Amnistía Internacional, 2004; Moloeznik, 2012). Ese encuentro intensificó la articulación con miradas y sentires ante la explotación, despojo, represión y desprecio que sistemáticamente son tejidos en los cuerpos-territorios de las comunidades originarias (Martínez Martínez, 2021; 2023).

Este marco anuncia el lugar donde las resistencias se articulan a través de afectos de indignación y agravio que enlazan procesos críticos para abordar las formas de desprecio estructural (Sánchez Hernández, 2023). La escucha, la percepción y afectividad de los marcos de investigación se encuentran considerados desde una etnografía encarnada, no solo por la situación compartida entre la observación participante y la participación en el campo que dependen de la presencia física y del comportamiento etnográfico, sino también por experimentar las hostilidades, agresiones y violencias estructurales que el régimen de la propiedad, la raza, el género y la clase social se instalan en los cuerpos-territorios. Según Morwenna y Atkinson (2023), en el trabajo de campo la propia presentación es el aspecto central para adaptarse al ambiente social y cultural. No solo la socialización de la apariencia establece una marca etnográfica importante, también una serie de elementos que permiten evidenciar disposiciones afectivas sea para incluir y/o discriminar, para instalar un dispositivo que toque la fibra que convoca la investigación misma.

La función del testimonio no se reduce al carácter de archivo encriptado, de información veraz y con la potencia informativa sobre un acontecimiento puesto en tela de juicio. El acceso al pasado y a sus relatos se dinamizan en el presente como experiencias de sentidos múltiples, dislocados, móviles, de manera que la validez del testimonio no se encuentra en el carácter objetivo, sino que pasa por la credibilidad social en torno a los hechos que marcaron un pasado y contienen una proyección del momento presente. En este sentido, las consideraciones modélicas del testimonio (Agamben, 2000), las analogías realizadas entre casos (Szalay, 2022), así como las expresiones metafóricas del dolor y la injusticia (Grupo de Investigación Cyberia, 2014). La complejidad misma de los procesos en las comunidades originarias atravesadas por condiciones de despojo, explotación estructural y sistemática. Por ello, los cruces no solo dan cuenta de elementos epistemológicos, sino establecen líneas con el giro afectivo (Ahmed, 2015; Pons Rabasa, 2018),

las prácticas de cuidado (Arango-Tobón, 2021; Cabnal, 2019; Tronto, 2020) y posiciones descoloniales (Anzaldúa, 2016; Lander, 2000; Quijano A., 2000; Walsh, 2020) que subvierten los marcos de intelección y comprensión establecidos como campos de sentido que forjan normalidades conductuales, afectivas, subjetivas y políticas promovidas por las instituciones del estado, así como las formas de resistencia ante la violencia política e institucional padecidas por las comunidades originarias de manera sistemática.

Las marcas afectivas establecidas disponen un testimonio diferenciado, situado y articulado desde las fibras de la singular experiencia del agravio. En las narraciones mantienen una coherencia aparente, pero en la sonoridad de sus palabras se encuentra un timbre que pone en tela de juicio las lógicas lineales y coherentes. Entre el miedo, la humillación y el coraje se revisten de espacialidad lugares descentrados, periféricos, anulados. La apuesta por la etnografía encarnada, impregnada de afectos no se puede realizar desde una escucha imparcial (Mattio, 2020). El testimonio opera en la perplejidad de quien escucha y escribe en una continuación del acto de sentipensarse. La exhibición de la subjetividad vinculada por solidaridades que se entrelazan sin garantía. La objetividad etnográfica se encuentra anclada en la confianza en para quienes la impotencia ha sido la experiencia de toda su vida.

a) Re-visión contextual: el tímpano de un filósofo

No es la primera vez que se escribe sobre el testimonio de violencias extremas y escandalosas, ni tampoco será la última que se lea, no sin cierto enfado y desgano. Los múltiples estudios sobre violencia han sido desestimados. Esa desestimación tiene una historia. Una historia que está hecha de muchas instancias, de pliegues, sonoridades que no desplazan la estrategia del pensamiento encapsulado en sus artimañas. Derrida pregunta: “¿Se puede hacer estallar el tímpano de un filósofo y continuar haciéndose oír por él?” (2013, p. 19).

Desde que Inés Fernández decidió denunciar dejó claro que la justicia que ella demandaba iba más allá de apresar a los agresores, y que su violación era parte de una historia de abusos y agravios más larga contra su pueblo. La desmilitarización de la montaña y la creación de condiciones dignas se encuentran en el centro de sus demandas. Como relata la antropóloga Aída Hernández Castillo “los jueces de la CoIDH se dejaron desestabilizar en sus certezas epistémicas en torno al sentido de persona, al agravio y a la justicia, emitiendo, la primera sentencia en su historia en que un agravio individual obtuvo resarcimientos colectivos” (2021, p. 20).

¿La violencia rompe los oídos o los anestesia? ¿Qué sensibilidad reclama la violencia estructural, institucional y sistémica? Resulta difícil precisar cuándo las cosas se pusieron mal, si nunca estuvieron bien. En el estado de Guerrero, como en otros estados del país, sostienen la vida en condiciones de pobreza y resisten cuanto han podido. Desde la guerra de baja intensidad, iniciada

en los sesenta contra los movimientos guerrilleros de Lucio Cabañas, hasta la desaparición de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos el 26 de septiembre de 2014, han puesto en evidencia la urdimbre delincuencial que se teje en el Estado Moderno, cuyos gobiernos (municipales, estatales y federales) trabajan coordinadamente desde hace décadas, no para proteger la vida de los ciudadanos, sino para destruir a quienes consideran sus enemigos, para afianzar los intereses económicos de caciques, capos delictivos y empresariales (Hernández Castillo, 2017).

Los actores armados del estado se han especializado en la guerra sucia, se han transformado en expertos en desaparecer a luchadores sociales y a quienes consideran que amenazan al gobierno. Para Abel Barrera Hernández, Director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, el oro y la droga que se vende en Iguala y se llevan a Chicago, Atlanta y Nueva York es un negocio bien armado entre políticos y delincuentes, que son de la misma calaña (Tlachinollan. Centro de Derechos Humanos de la Montaña, 2020). Por décadas, los caciques abrieron rutas nacionales e internacionales, con sus autobuses y camiones de carga para asegurar la droga que se procesa en la sierra. Es una calamidad padecer el flagelo de la delincuencia que controla las policías y las presidencias municipales. En Iguala, Guerreros Unidos desplazaron a Los Rojos, para controlar la zona norte hasta Cuernavaca, Morelos. Eso lo lograron con apoyo de los caciques, el ejército, los policías de varios municipios, los ministeriales y la entonces procuraduría del estado. Hasta hoy las autoridades federales no se atreven a desmantelar estas redes criminales. Continúan las desapariciones, los asesinatos, los periodistas desplazados y privados de la vida. Las mismas empresas mineras se han beneficiado del crimen organizado para pactar con los criminales y asegurar sus mega negocios en los municipios de Cocula, Teloloapan y Eduardo Neri. El despojo y la violencia, la injusticia y el cacicazgo anacrónico, contextualizan la economía criminal enraizada en el sur profundo. Su reproducción genera una violencia constante, superpuesta a otra preexistente, endémica, atizada por la desigualdad social.

En el estado se mantuvo la represión de la protesta pública, la persecución de la oposición política y la militarización de la entidad a resultas de la guerrilla (Victoria Zepeda, 1996). Aparte de la guerra sucia que cobró más víctimas en Guerrero que en el resto del país, el otro saldo de consideración de aquellos años aciagos fue el involucramiento de las fuerzas de seguridad con el crimen, el cual no se sintió amenazado por la presencia militar mucho más prolongada en la “paz” que durante la fase armada (Illades, 2019, p. 16). Los procesos de globalización empeoraron la situación de los territorios de Guerrero debido a la infraestructura y a la mayor calificación de su población, pero el estado pagó los costos convirtiéndose en territorio de trasiego y producción de drogas. La privatización desbordada de los bienes ejidales despojó a muchas comunidades de sus tierras y las mineras derramaron más contaminantes en los ríos que buenos salarios entre las comunidades. Migrar, conseguir una beca de estudios, enrolarse en el ejército o participar en alguna banda criminal conformaron las opciones para varias generaciones de jóvenes de clases populares, con la promesa de que cualquiera de esas vías ofrecía movilidad social.

El mercado criminal usa la geografía guerrerense: la multitud de costas, la sierra intrincada, las variedades de microclimas ofreció un medio óptimo para la producción de enervantes. El recurso humano fue generado por la pobreza y la falta de oportunidades, así como la violencia del reemplazo de las organizaciones delictivas. La descomposición de los cuerpos de seguridad quitó los obstáculos al trasiego y forjaron el núcleo de las organizaciones criminales. El orden caciquil permitió el control de personas y recursos, además de asegurar la impunidad de la violencia. La mutación de las organizaciones criminales en pequeñas bandas permitió la migración del negocio de la droga hacia la extracción de renta a la población, mientras que la política, el dinero y el crimen se fundieron en un nudo articulado, intrincado y difícil de separar. El “derecho de piso” se establece en fiscalidad extraordinaria, obligatoria e impuesta bajo el presupuesto de la fuerza y el eventual uso de la violencia, este lo pagan algunos particulares como los gobiernos municipales a los grupos delincuenciales. El control territorial se encuentra movilizado por la delincuencia organizada, no solo en lugares apartados, sino en las ciudades y en la capital estatal.

En estos escenarios, los operativos militares orientados para contener la violencia, disminuir la producción de droga y reducir la coacción de la población, se adaptaron a las circunstancias establecidas por la criminalidad. El poder corruptor, la imbricación a distintos niveles de los aparatos de seguridad, la inoperancia de los gobiernos locales que se filtró en las raíces mismas de la sociedad, administraron el fracaso de los operativos. En medio de esta situación, poblados enteros de Tierra Caliente fueron sujetos de desplazamientos forzados internos debido al asedio de las bandas criminales y de los proyectos neoextractivistas, donde los bosques y el oro son objetos codiciados. Despojar y someter a los habitantes de estas regiones requiere la fuerza la más de las veces.

Entre la modernidad y el arcaísmo del entramado social y político, la economía criminal, la militarización de la entidad desde hace medio siglo, suenan las voces y se mantiene aquello que no se dice, lo que no se hace y lo que no se resuelve. El tímpano se disloca cuando no amortigua los horrores del progreso, cuando habita las ruinas y escucha el clamor en los márgenes y en las exclusiones de los cuerpos. Cuando un quiebre se transforma en una conexión, en la desvinculación opera un nuevo marco de sensibilidades. En Ayutla de los Libres, Guerrero, Inés dijo:

...para mí, si ustedes meten a la cárcel a los tres militares que me violaron, para mí eso no es justicia, porque mi historia es parte de una historia mucho más larga. Ellos le han hecho muchas violencias a nuestro pueblo desde hace mucho tiempo. Entonces, para mí que se haga justicia es que mis hijas puedan caminar libres en la montaña de Guerrero; para mí justicia es que, si el ejército va a entrar a la comunidad, pida permiso a las autoridades, que no quemé nuestras cosechas.” (Mariscal, 2022, p. 12)

El 19 de agosto del 2022, en la reunión con mujeres de la comunidad se da tiempo para sentarse. Me sonríe a lo lejos. Recuerdo que el cuerpo de Inés fue violentado por militares, que su cuerpo sirvió como arma de represión social para mandar un mensaje a su comunidad en Barranca Tecoani, y a otras acusadas de participar en actividades insurgentes. Entre mangos y leña, entre reuniones y muchos viajes, en el fogón de la casa de Inés uno puede pensar que se sobrepuso y que se logró algo de la justicia, pero lo que sí puedo atestar es el esfuerzo que realiza para insistir ante el asedio de las autoridades, no ya solo por las malas, sino por las buenas.

Resultados y discusión

El caso de Inés Fernández Ortega despliega una luz negra de las condiciones normativas de atestar el agravio. Sus palabras y prácticas trastocan, subvienten y resisten los marcos normativos de tratar el pasado desde memorias oficiales, institucionales, es decir, las maneras normativas de transmitir una determinada situación del pasado para que reproduzcan un marco de inteligibilidad y de acción, coordenadas de vida que se instalan desde la normatividad establecida por los discursos de poder. Sin embargo, la vida en la montaña, en el esfuerzo por hacer una justicia que venga de otras maneras, donde los afectos, cuidados y las formas de sobrevivir se articulan para que interrumpan la lógica lineal de las expectativas. No solo es una inversión de términos donde lo excluido adviene centro, y lo marginado adquiere relevancia. Tales esquemas ordinarios producen y reproducen memorias de fácil acceso y comunicación. Organizadas por binarismos epistémicos reproducen esquemas morales, políticos, sociales e institucionales donde el pasado es algo que debe ser superado y aceptado sin interrogación debido a las mejores formas de comprensión (Rabe, 2022).

La expectativa de una memoria activa, productora de nuevos contenidos, de situaciones que persuadan desde contenidos inéditos, reproduce una tradición ancestral donde la verdad de los enunciados consolida mecanismos normativos y de valoración de las experiencias. La tortura sexual vivida por Inés Fernández Ortega muestra una geografía política de la violencia sexual que se anuda a formas de precarización, vulnerabilidad y exposición en virtud de formas en las cuales se instalan marcos de impunidad y campos de poder donde la violencia normativa expone su vertiente más hostil y desinhibida al inscribirse en ciertos cuerpos. Ahí el testimonio no es lineal, ni persuasivo (Sarlo, 2005). Como en muchas entidades federativas de México, Guerrero se caracteriza por su precarización sistemática, la exclusión y la explotación de sus tierras y poblaciones; sin embargo, su historia reciente ha sido escenario de múltiples violencias clandestinas, negadas y canceladas por los discursos oficiales. En este marco, la Montaña Baja ha sido forjada a través de concertaciones ancladas en el uso del dinero, de las armas y del dominio de los cuerpos-territorios. Los consensos del poder forjan epopeyas de violencias instaladas en cuerpos agraviados e injuriados para justificar el uso de la violencia rutinaria como medio de producción de precariedades, sujetaciones y subordinaciones (Illades, 2019; Gutiérrez, 1998; González Rodríguez, 2014).

La descomposición social es una pesadilla forjada por el apretado nudo que articula al político-delincuente, el colapso institucional y la instrumentación de las estrategias de seguridad; organizan a la Montaña Baja, no como una excepción, sino como el extremo de exabruptos de un estado disfuncional, una clase política corrupta y la falta de escrúpulos del empresariato regional, nacional e internacional.

Sus habitantes sobreviven y resisten como han podido, sucediéndose en ciclos de represión, cacicazgos anacrónicos y violencias permanentes, consolidada por la desigualdad social. En estas complejidades, las sensibilidades se transforman, las formas ordinarias de comprensión se dislocan por una inteligibilidad marcada por una serie de tensiones y diferencias entre la conceptualización y la experiencia, la extrañeza y la familiaridad, entre la intimidad y la distancia, que se agudizan y radicalizan desde un registro antropológico, económico, político liberal, cuyas promesas aspiran a una existencia plena en el marco de la vida del consumo, la propiedad y la estabilidad.

En esos marcos, el testimonio es contradictorio, aporético y paradojal cuando se despliega no solo con procesos contrainsurgentes, sino también con la tortura sexual realizada por agentes de estado (Mantilla Falcón, 2019). Ahí, el testimonio muestra una subversión, interrupción y crítica constante de las matrices de inteligibilidad y de los marcos de comprensión por las cuales la vida, los cuerpos-territorios, son enhebrados en condiciones de creciente vulnerabilidad y agresión, de hostilidad y desprecio, de instrumentación y explotación, de discriminación y vasallaje. El testimonio ahí es resistencia, es una expresión que responde sin escándalos a la afirmación de Clausewitz donde la política es la guerra por otros medios. En esos cuerpos-territorios asediados por la violencia las estrategias bélicas mantienen sus dinámicas sin metaforizar. Una de las estrategias de destrucción del enemigo se instala a través de la violación y tortura sexual a manos de agentes de seguridad, sean civiles o castrenses, específicamente considerado la preponderante sexualización de esta práctica (Segato, 2016^a; Leatherman, 2013; Sanyal, 2019; Sonderéguer, 2012).

El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro-Juárez (Centro ProDH) y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan han documentado que “la tortura sexual es una práctica cometida en mayor medida en contra de mujeres como expresión extrema de discriminación en razón del género” (Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro-Juárez, 2018, p. 11). Este aspecto de la realidad histórica no se encuentra lo suficientemente documentado, visibilizado, por parte de los distintos organismos institucionales o civiles. La omisión es asombrosa y estratégica. Sin embargo, instancias académicas y organizaciones de la sociedad civil han trazado rutas novedosas para conocerlo, evidenciando: 1) que la recurrencia de la tortura sexual en mujeres es hasta cuatro veces mayor que en hombres (Centro de Investigación y de Docencia Económica [CIDE], 2012, p. 2) que ocurre sobre todo en los casos de mujeres detenidas (Amnistía Internacional 2016) y 3) que es susceptible de ser cometida por las fuerzas de seguridad civiles o castrenses de los diferentes niveles de gobierno a lo largo de todo el país.

Yo me estaba organizando con un grupo de mujeres de la comunidad (Barranca Tecuani) para que hubiera educación, médicos, para que cuiden a las mujeres y los niños. El gobierno no me dejó participar, vieron que me estaba organizando y en lugar de apoyo llegaron los militares a hacernos daño. Yo he denunciado. Y los militares siguen subiendo a las comunidades, no los quiero ver, me duele hablar de lo que me pasó. A mí me destruyeron mi vida, mi casa, a mi esposo y a mis hijos. Cuando andan los militares ahí tengo mucho miedo. (Fernández Ortega, 2022, Entrevista)

Anayeli García Martínez (2010), reporta en CimacNoticias cómo desde antes de la tortura sexual del 22 de marzo de 2022, los batallones del ejército recorrían la montaña con impunidad y ostentación de la fuerza. Los doce soldados del 41 Batallón de Infantería del Ejército Mexicano que entraron a la casa de Inés y Fortunato en la comunidad Barranca Tecuani, quienes ya eran activistas sociales. En su casa fue golpeada y violada, y también ahí fue cuando comenzó un largo camino para encontrar justicia. Como mujer indígena experimentó la impotencia de ver los abusos de los integrantes del ejército. Luego de enterarse de la manera en la que cuatro señoras lloraban porque los militares las arrestaron de manera arbitraria y se las llevaron al campamento, se dio cuenta de la normalidad de las injusticias y de la impunidad militar.

Esas mujeres estuvieron en el campamento militar un día y una noche, una de ellas resultó embarazada y, a pesar de que Inés quería ayudar, dice: «no podía hacer nada, porque no sabía a dónde llevarlas». El papá de la joven embarazada la sacó de la comunidad y la llevó a vivir a otro lado, quizás «por vergüenza, miedo a las burlas o porque los militares fueron quienes la violaron». Inés sabía que, si los soldados cometían algún delito, nunca habría castigo, menos si la víctima era una mujer. También recuerda cómo «los militares llegaban a las comunidades hacían disparos y revisaban a la gente que se encontraba trabajando sus tierras, aun así, entraban a las casas... a robar lo que hubiera». Es probable que Inés no imaginara que años más tarde ella sería violada por elementos castrenses y que desde entonces afrontaría un sistema de justicia caracterizado por la impunidad desde que denunció ante el Ministerio Público, dos días después de ser agredida. Ella no solo estuvo expuesta a un evento traumático, también a las deficiencias y omisiones de funcionarios estatales que provocaron la destrucción de evidencias que afectaron la averiguación previa, como lo determinó la Comisión Nacional de Derechos Humanos (García Martínez, 2010).

En medio de estas circunstancias el 9 de febrero de 2008, su hermano Lorenzo Fernández Ortega, integrante de la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM), fue secuestrado y encontrado muerto al día siguiente en el Municipio de Ayutla de los Libres, donde trabajaba como albañil. Era reconocido por su compromiso solidario y por su participación en la campaña a favor de los 14 indígenas que denunciaban y afirmaban haber sido esterilizados de manera forzada en

1998, año de la Masacre del Charco (Delgado, 2014). La justicia para Inés, como para las comunidades originarias, se encontraba asediada por la violencia y el miedo ante las intimidaciones y amenazas en su contra y en contra de sus allegados, sean familiares o solidarios defensores de derechos humanos.

«Me preocupo mucho de que el gobierno nos vigile, castigue a nuestros compañeros por delitos que no cometieron y que por el contrario en mi caso no haya justicia». En ese panorama sólo cree que, si algo grave llega a sucederles, el gobierno es el responsable, escribe García Martínez (2010). Frente al fogón de su casa, entre el humo, las esperanzas y su familia, después de más de 20 años de lucha a favor de la vida de su comunidad, se da cuenta que estos hechos no solo ocurren en su entorno, sino que se desenvuelven en una vorágine de impunidad, suspicacia y descrédito, donde las injurias, los prejuicios y estereotipos hacen escuchar una multitud de nombres de mujeres que nunca han tenido justicia, “es muy triste que seamos mujeres y que estemos así”, cuenta.

Cuando el testimonio se orienta a sostener la vida a partir de un deber de memoria, el testigo vive con la necesidad de contar el desastre, actualizar la barbarie a través de su recuerdo para convocar una redención (Reyes Mate, 2003). La economía de salvación se desplaza a través de una deuda, un deber de redención. También Ricoeur (2011), exalta la narración como el marco de la temporalidad humana. La articulación lingüística, la trama narrativa, las palabras se transforman en el medio privilegiado por el cual la experiencia confusa, informe e imposible, adviene como un hecho humano. La instancia simbólica como lugar de “lo humano”, de aquello que alcanza a ser considerado como conquista, producido por un esfuerzo de articulación en la que se arrebata un trozo de la barbarie, del horror. El testimonio como la audaz flama que disuelve la noche oscura del alma, en esos momentos de despojo extremo donde la nada aparece con su potencia de anulación. La trata testimonial donde la marca normativa se instala con el mandato de significado, de sentido, de narrar, no para condonar u olvidar, sino para obtener el derecho a juzgar (Arendt, 1997; Ravaletti, 2013).

Dicha lógica establece marcos perceptuales y afectivos que ubica la experiencia de la corporeidad cuya materialización normalizada es explicada en términos de propiedad, raza, clase y género. Tal consideración hace ingresar la dimensión afectiva para subrayar la inestabilidad y contingencia del testimonio. Al respecto, Beto Canseco subraya la importancia de tal consideración “en los debates contemporáneos acerca de la distribución diferencial del daño y la violencia haciendo más evidente el abordaje del cuerpo en ellos” (Canseco, 2018, p. 141). El testimonio de Inés Fernández Ortega desborda y/o satura el marco, no solo porque cuestiona la normatividad a través de la matriz de inteligibilidad; puesto que mantiene su lengua Me’phaa como campo diferenciado en sus comunicaciones, apela a una traducción cuya hegemonía desmorona su tarea crítica. En este sentido, ¿el testimonio se encuentra exento de la desnaturalización de los sexos, géneros y deseos, así como de los afectos a través de los marcos que organizan la experiencia perceptual?

Pareciera que el marco normativo del testimonio funciona a través de su ocultamiento, y permite estancar la discusión sobre otras situaciones imposibles, improbables e inadmisibles, así como las consecuencias de quienes no participan de su matriz de inteligibilidad. En este registro, el testimonio se articula no solo discursivamente, también a través de los modos en los que tales discursos distribuyen lo que afecta y la manera en que lo hace. El marco normativo testimonial parece habilitar la confección de estrategias que apuntan a consolidar lo que queda fuera, muestran el exterior normativo evidenciándolo como estrategia de una matriz de inteligibilidad que justifica, fundamenta y valida las distintas imágenes, narrativas y representaciones que se reproducen.

Las prácticas afectivas y de cuidado tienen un carácter difuso de la matriz discursiva que parecen operarse a través del marco de inteligibilidad. La apelación al derecho, a las medidas de reparación, a las estrategias jurídicas, al discurso de los derechos humanos y de género, pueden desplazar la matriz de inteligibilidad noratlántica y estatalista, pero al tejerlo desde los afectos se evidencia de manera más concreta las maneras en las cuales los marcos normativos operan, normalizan y/o naturalizan los modos en los que se concurren las violencias, agravios y desprecios.

La poética del testimonio marca, desmarca y remarca desde la imposibilidad del acontecimiento. En la mañana del 5 de abril de 2023 Fortunato Prisciliano, esposo de Inés Fernández, salió a recoger leña para mantener el fogón de la cocina, al ayudarle en la actividad se evidencia que su casa se encuentra cercada por una malla verde militar y con rondeles de alambre de púas en la parte superior. Marca de violencia y recuerdo de la hostilidad. Se pregunta a Fortunato si fue el ejército quien puso esa malla. Responde que sí y guarda silencio como si con ello afirmara: “fue el ejército”. Y sí, fue el ejército quien dejó esa marca, fue el ejército quien marca el agravio en cuerpos-territorios. Es el ejército quien sigue dejando improntas de crueldad esparcidas por distintos espacios de relación y vida en los territorios de la montaña. La cerca puesta como medida de reparación se transforma en testigo de la hostilidad y violencia de la fuerza del Estado. Marca que atesta el agravio y la humillación de una familia, de una comunidad, de una región impregnada de vejaciones. Los niños corren, los perros ladran a un animal que se aproxima a la cerca. La marca insiste como escritura, como archivo silente, mientras llaman para tomar café y pan, antes de salir a Parotillo, una comunidad a una hora y media caminando, para acompañarlos a una celebración religiosa. En medio de tales situaciones, ¿qué implicaciones afectivas tienen esas marcas, esas huellas?, ¿cómo se despliega la experiencia para sobrevivir en medio de una montaña impregnada de escenarios de violencia?, ¿cómo habitar entre espectros de violencia y agravio?, ¿qué hace que, en un mismo marco cultural, algunas vidas, cuerpos-territorios sean considerados como precarios mientras que otros no lo sean jamás?

El testimonio opera desde instancias dinámicas y escurridizas, pero también requiere de condiciones y posibilidades que marcan las formas en las cuales se aprehendan y sean susceptibles de ser leídas, relacionadas y experimentadas. Un hecho como la tortura sexual vivida por Inés Fernández Ortega, pueda ocurrir como resultado de estrategias no solo del Estado, sino de las dinámicas de la realidad histórica. Más aún, partiendo de escenarios tejidos por marcas de violencia, el testimonio resiste por la verdad afectiva, por afectos insurrectos que sitúan formas particulares de habitar el mundo y relacionarse desde marcos específicos y singulares. Sea por la precariedad o el privilegio, por el agravio o el prestigio, por la subordinación, el vasallaje o la hegemonía y el señorío, la memoria y el testimonio se transforman en el campo de afectos íntimos que moldean la realidad histórica.

La malla puesta por el ejército en Barranca Tecoani, son marcas disciplinares y discursivas que forjan inscripciones diferenciales a manera de coordenadas de comprensión, interpretación y afectividad que se encuentran en función de un sistema de reproducción social, moral y político regulados implícitamente por el tejido semántico de su instalación. Una malla de protección se transforma en una malla semántica y simbólica por medio de la cual se despliega una subversión testimonial desde la indignación, la humillación y el agravio. El testimonio es una experiencia situada, afectada y atravesada por un conjunto de vectores hegemónicos y de privilegio en tensión, donde las pretensiones de formalidad y abstracción devienen posiciones ideológicas que buscan prescindir del marco histórico para mantener la violencia y la hostilidad ante las vidas que deben o no ser dignas de ser vividas, más aún, de aquellas vidas deseables o no de ser vividas.

El testimonio no solo moviliza una lógica racional que opera como argumentos meritocráticos (Sandel, 2020), también transmite valores universales afines a una racionalidad noratlántica, afines a la reproducción y conservación de un sistema de vida, sintetizando el perfil de sujetos autónomos, libres y resilientes (Silva Montes, 2019). La poética del testimonio mira hacia el sur, genera expresiones vitales clandestinas, potencia luchas desestimadas y despreciadas por la sociedad civil liberal, atienden hacia donde vuelan las aves, las mariposas, donde se congregan los colectivos que luchan por la justicia social, racial, cultural y lingüística. Atestar de manera interseccional, para descolonizar las prácticas, las estrategias y los paradigmas de los testigos perfectos a través de la inestabilidad e insurrección de los afectos de Inés Fernández Ortega.

A manera de conclusión: testimoniar con afectos rotos

Las condiciones de la realidad histórica, donde las inequidades y los ejes de dominio se cruzan palpablemente, donde las violencias estructurales producen daños sociohistóricos, tensan aún más las condiciones de violencia en la Montaña de Guerrero. Las hegemonías políticas y económicas continúan estableciendo su dominio, sus dinámicas establecen condiciones de negación de la alteridad, de la diferencia y divergencia. En la Montaña Baja el desmantelamiento de las insignias y efectos del poder se realiza a partir del testimoniar experiencias que desgarran tanto la subjetividad como los vínculos comunitarios. No es un principio de insuficiencia, sino la diferencia que surge de una sustracción material en la realidad histórica cuya negatividad dialéctica no adviene en reconciliación posible. El daño, la subordinación de la desgracia a un momento de la trayectoria de vida, orientado por una finalidad o sentido específico, ha convertido al futuro en un cementerio maldito. La huella que aporta a la experiencia esta perspectiva no se encuentra en el saber, sino en la ostentación de la afectividad singular, la improbabilidad de un sentido ajeno, lejano. Las experiencias en la realidad histórica cuentan con una complejidad que ofrece el desbordamiento y saturación de sentido que provoca un desgarramiento gubernamental. Una suerte de soberanía heterógena, abierta, desgarrada, rota.

Es en tales coordenadas donde el testimonio se despliega inestable, precario, provisional, amenaza los emblemas propios del poder; este lo repudia porque el testigo debe ser creíble, aprehensible, perfecto. El testigo perfecto forja proyectos del olvido, establece objetivos donde las víctimas y sobrevivientes de la violencia se disuelvan, para instalar una narrativa oficial, institucional, eficiente de los procesos amnésicos donde los cuerpos y las trayectorias de vida se queden sin rostro y sin voz.

Con afectos rotos, difusos y confusos, complejos en su manejo, como la integración de recuerdos e imágenes, deseos, miedos, tiempos. Afectos impregnados de rituales, de ritmos y de cotidianidad. Su tejido tiene una dimensión espacial y temporal que remite a la memoria personal, a una mediación compleja entre la intimidad y la realidad histórica. Tejer con afectos rotos para hacer imposible el olvido. La violencia de la ruptura se recupera en sus intensidades para reivindicar el lugar que les corresponde en el mundo, en la historia. Tejer con afectos rotos para hilvanar el porvenir con las palabras de los sobrevivientes, no solo los vivos, también los muertos, quienes dejaron sus proyectos en otras manos. Esto no se adhiere a una reconciliación estratégica, una forma políticamente correcta e institucionalizada del olvido. Los afectos rotos exigen justicia y se niegan a someterse a las demandas de prácticas, discursos y dispositivos del olvido y la infamia.

La visibilización de la violencia sistémica en la Montaña Baja de Guerrero, subraya las prácticas testimoniales y afectivas realizadas por Inés Fernández Ortega y otras compañeras mujeres en el Municipio de Ayutla de los Libres. En el marco de la violencia política de Estado, la tortura y violación sexual son considerados como una tecnología represiva. En este sentido, la violencia sexual, en general, y en el caso de las mujeres organizadas Me'phaa, en particular, pueden ser considerados como tácticas que se dirigen a cancelar no solo la experiencia singular de las mujeres agredidas por agentes de estado, sino también a desmontar los testimonios comunitarios que se instalan en el andamiaje organizativo y participativo de las mujeres y hombres, de jóvenes y adultos, en zonas asediadas por lógicas hegemónicas.

Estas consideraciones tienen como telón de fondo el encuentro con Inés Fernández Ortega, sobreviviente de tortura sexual cometida por militares, y el trabajo que realiza en el Centro Comunitario Gúwa Kúma, La Casa de los Saberes, donde las mujeres indígenas mantienen la dignidad ante la discriminación estructural, tanto por cuestiones raciales y de género, como por las condiciones de pobreza que secularmente padecen. La desigualdad imperante ha propiciado que se focalice en ellas graves violaciones a sus derechos humanos, sobre todo en contextos como Guerrero, donde se ha utilizado a las fuerzas armadas para combatir la guerrilla y promover el desarraigo en las comunidades indígenas.

Sea el señalamiento de la infamia lo que visibilice el testimonio de Inés Fernández Ortega ante la connivencia de las distintas narrativas hegemónicas con la normalizada reproducción de mecanismos de exclusión, opresión e invisibilización de los pueblos y de los cuerpos. Los saberes generados en las luchas, en territorios hostiles e impregnados de violencias, subvierten las relaciones instrumentales de las personas, de los saberes y del lenguaje, sacuden la traición y el éxito forjado a costa de humillaciones, negaciones y sumisiones. Desde ahí las comunidades y los cuerpos ofendidos movilizan el derrumbe de epistemologías dicotómicas y movilizan la potencia impropia. Hacen sentir las cicatrices como un motor teórico y resuenan los traumas afectivos del poder.

Se utiliza este espacio para considerar brevemente el monopolio legítimo de la violencia sexual como un recurso productivo y represivo del poder, así como un territorio discursivo e ideológico que configura y construye las figuras del enemigo. La continuidad operativa de una estructura institucional y simbólica diseñada para la represión y la articulación de prácticas disuasivas que se mantiene vigente en el goce del discurso de los derechos humanos (Martínez Martínez, 2014; 2021). En este sentido, el Manual de Guerra Irregular (SEDENA, 2021), da cuenta de objetivos y estrategias por las cuales el Ejército Mexicano tiene desplegadas Comandancias Regionales de Fuerzas Irregulares (CRFI), encargadas de realizar operaciones de uno de los tipos de guerra irregular: la guerra de guerrillas. Esta se encuentra caracterizada por el conjunto de operaciones militarizadas, civiles o de personal militar, con objeto de controlar a la población civil; así también

localizar, hostigar, fijar y destruir a las fuerzas integradas por enemigos y traidores a la patria, que conducen operaciones militares con tácticas de guerrilla. En el párrafo 102 del manual se presentan las formas en las cuales son tratadas las fuerzas enemigas o traidores a la patria, así como los motivos para emplear la guerra de guerrillas o alguna forma de guerra irregular para combatirles (SEDENA, 2021).

Desde el conflicto conocido como “Guerra Sucia” (1952-1982), los distintos gobiernos federales en turno pusieron en práctica una serie de estrategias dirigidas hacia quienes el Estado mexicano consideraba como enemigo: detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, cárceles clandestinas, torturas, intimidaciones y amenazas, formaron parte de una tecnología represiva que se mantiene vigente (Cedillo, 2008; CNDH, 2021). Estas medidas políticas se orientan hacia la disolución de los distintos movimientos de oposición política del régimen partidista, contra organizaciones estudiantiles, sindicales socialistas y grupos paramilitares. Pero es en Guerrero, junto con Chiapas y Oaxaca, estados con mayor población indígena, donde la organización política institucional fracasa en sus afanes desarrollistas y se ostentan los signos de la identidad del sistema mexicano donde el drama de la nación es representado por actores y actrices locales (Bartra, 1996).

Desde la geografía crítica se ha analizado cómo la construcción de la territorialidad y la distribución del espacio están marcadas por los procesos de racialización, estigmatización y criminalización (Hernández Castillo, 2017). La existencia de ciertos cuerpos, de valoraciones canónicas de las formas de habitar la tierra, construyen racionalidades hegemónicas que hacen sentir los distintos sistemas de opresión. Ser mujer, indígena y pobre es una de las maneras en las cuales el poder se ensaña y se muestra. Cuando lo sexual se instrumenta por el universo del daño y la crueldad, no solo de la apropiación, uso y administración, su anexión en cuanto territorios subyugados, sino su damnación. No solo se pretende acabar con el enemigo, sino humillarle, imposibilitar su vida, su diseminación. “Conquista, rapiña y violación como damnificación se asocian y así permanecen como ideas correlativas atravesando el periodo de la instalación de las repúblicas y hasta el presente” (Segato, 2016a, p. 21).

Más aún, cuando el territorio habitado se encuentra bajo asedio de las fuerzas militares la guerra no es una metáfora, no es un tropo, es una situación que marca los cuerpos y las comunidades. Una guerra silenciada por el marco de la organización estatalista, anclada en aspiraciones liberales y progresistas, donde se conceptualiza lo político y el ordenamiento social de la sociedad mexicana en términos de género, raza, etnicidad y clase (Mora, 2017; 2018). La presencia de soldados en la región de la Montaña Baja de Guerrero ha derivado en múltiples violaciones a los derechos humanos de la población campesina e indígena como han sido: allanamientos a casas, detenciones arbitrarias, interrogatorios, vigilancia, hostigamiento, destrucción de parcelas, robo de animales o productos cosechados, presencia de paramilitares e informantes del ejército originarios del lugar; así como violaciones sexuales a mujeres. Tal y como ocurrió con la tortura y violación sexual que sufrió en 2002 Inés Fernández Ortega.

Referencias

- Agamben, G. (2000). *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo sacer III*. Pre-Textos.
- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. Programa Universitario de Estudios de Género.
- Amnistía Internacional. (2004). *México. Mujeres indígenas e injusticia militar*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/24381.pdf>
- Amnistía Internacional. (2016). *Sobrevivir a la muerte: Tortura de mujeres por policías y fuerzas armadas en México*. AI. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr41/4237/2016/es/>
- Anzaldúa, G. (2016). *Borderlands/la frontera: The new mestiza*. Capitán Swing.
- Arango-Tobón, M. B.-H. (2021). Hacia una lucha política positiva. Política desde la condición precaria. *Entramado. Revista de la Universidad Libre de Colombia*, 70-83. <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.1.7105>
- Arendt, H. (1997). *De la historia a la acción*. Paidós.
- Bartra, A. (1996). *Guerrero bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*. Sin-filtro.
- Cabnal, L. (2019). El relato de las violencias desde mi territorio cuerpo-tierra. En X. Leyva Solano, *En tiempos de muerte: cuerpos, rebeldías, resistencias*. T. IV (pp. 113-123). CLACSO/Ed. Retos.
- Calveiro, P. (2012). La memoria en tanto espacio ético y político. En A. Huffschmid, *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa* (pp. 21-30). Nueva Trilce.
- Canseco, A. (2018). Matrices y marcos: dos figuras del funcionamiento de las normas en la obra de Judith Butler. *Areté. Revista de Filosofía*, XXX(1), 125-146. <https://doi.org/10.18800/arete.201801.006>
- Cedillo, A. (2008). *El fuego y el silencio. Historia de las FLN*. Comité 68 ProLibertades Democráticas, A. C.
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. (2018). *Mujeres con la frente en alto. Informe sobre la tortura sexual en México y la respuesta del Estado*. <https://acortar.link/ZpimEN>
- Centro de Investigación y de Docencia Económica (CIDE). (2012). *Resultados de la Primera Encuesta realizada a Población Interna en Centros Federales de Readaptación Social*. https://publiceconomics.files.wordpress.com/2013/01/encuesta_internos_cefereso_2012.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2006). *Informe Nº 94/06. Petición 540-04. Admisiabilidad Inés Fernández Ortega y Otros vs México*. CIDH.
- Delgado, A., y Díaz, G. (2014, 16 de octubre). La masacre de El Charco, en Guerrero, antecedente de la tragedia de Iguala. *Proceso*. <https://acortar.link/Yx136u>
- Derrida, J. (2013). *Márgenes de la filosofía*. Cátedra.
- Fernández Ortega, I. (2022, 20 de agosto). *Entrevista 15: La agresión. (M. A. Martínez, Entrevistador)*
- García Martínez, A. (2010, 13 de abril). Recuerda Inés la injusticia y los abusos de los militares. *CN cimacnoticias. Periodismo con perspectiva de género*. <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/recuerda-ines-la-injusticia-y-los-abusos-de-los-militares/#gsc.tab=0>
- González Rodríguez, S. (2014). *Campo de guerra*. Anagrama.

- Grupo de Investigación Cyberia. (2014). Memoria oficial y otras memorias: la disputa por los sentidos del pasado. *Ciudad Paz-Ando*, 2(1), 204-218. <https://doi.org/10.14483/2422278X.7391>.
- Gutiérrez, M. (1998). *Violencia en Guerrero*. La Jornada.
- Hernández Castillo, A. (2017). La guerra contra el narco. Violencia de género, militarización y criminalización de los pueblos indígenas. En S. Bastos, y M.T. Sierra (Coords.), *Pueblos indígenas y Estado en México* (pp. 184-200). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Hernández Castillo, A. (2021, 24 de septiembre). Inés Fernández y la Casa de los Saberes. *La Jornada*. <https://acortar.link/k9BtbO>
- Hernández Castillo, A. (2014). Cuerpos femeninos, violencia y acumulación por desposesión. En M. Belausteguigoitia, y M.J. Saldaña-Portillo. (coord.), *Desposesión: género, territorio y luchas por la autonomía* (pp. 79-99). UNAM/Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir/Debate Feminista.
- Huerta-Nava, R. (2007). *El guerrero del alba*. Grijalbo.
- Illades, C., y Santiago, T. (2019). *Mundos de muerte. Despojo, crimen y violencia en Guerrero*. UAM/Gedisa.
- Lander, E. (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO.
- Leatherman, J.L. (2013). *Violencia sexual y conflictos armados. El cuerpo de las mujeres no es botín de guerra*. Bellaterra.
- Mantilla Falcón, J. (2019). Diálogos posibles en la investigación de la violencia sexual: Estándares interamericanos y el caso peruano. *IUS ET VERITAS*, (59), 18-27, 18-27. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.201902.001>
- Mariscal, Á., Zepeda, I., y Mateos, I. (2022, 30 de noviembre). Inés, mujer colibrí: justicia y sanación. *Chiapas Paralelo*. <https://acortar.link/G3F4uA>
- Martínez Martínez, M.A. (2014). “Crueldad, violencia y piedad: el goce en el discurso de los derechos humanos”. En D.E. García González (coord.), *Trascender la violencia. Críticas y propuestas interdisciplinarias para construir la paz* (pp. 31-49). Porrúa/Tecnológico de Monterrey.
- Martínez Martínez, M.A. (2021). La proximidad del enemigo: entre la violencia y la hospitalidad. *TLA-MELAUA, Revista de Ciencias Sociales*, 1-28.
- Martínez Martínez, M.A. (2021). Neopatriarcalización, extractivismo y despojo: por la defensa de los cuerpos-territorios. En M.M. List Reyes, *Violencia, sexualidad y género. Manifestaciones, resistencias y acciones de intervención* (pp. 151-167). BUAP.
- Martínez Martínez, M.A. (2023). Gender Violence: Racism, Classicism, and Femigenocide. En A.L. Sánchez Hernández, *Gender-Based Violence in Mexico. Narratives, the State and Emancipations* (pp. 56-64). Routledge.
- Mattio, E. (2020). Felicidad obligatoria y fracaso marica. Notas para una gramática disidente de las emociones. En I.M. (coor), *Afectos, emociones y gobierno de los cuerpos* (pp. 111-128). Universidad Nacional de Córdoba.
- Moloeznik, M.P. (2012). El proceso de militarización de la seguridad pública en México (2006-2010). *Frontera Norte*, 24(48), 121-144.

- Morwenna Withaker, E., y Atkinson, P. (2023). *Ethnographic explorations. Surrender and resistance.* Routledge.
- Ngai, S. (2007). *Ugly feelings.* Harvard University Press.
- Pons Rabasa, A. (2018). Vulnerabilidad analítica, interseccionalidad y ensamblajes: hacia una etnografía afectiva. En A.G. Pons Rabasa, *Afecto, cuerpo e identidad. Reflexiones encarnadas en la investigación feminista* (pp. 23-52). UNAM.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En A. Quijano, *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 201-246). CLACSO.
- Rabe, A.M. (2022). La memoria comunitaria frente a la memoria oficial. ¿Cómo activar el potencial transformador y liberador de la memoria? *PENSAMIENTO*, 78(297), 5-28. <https://doi.org/10.14422/pen.v78.i297.y2022.001>
- Ravaletti, M.L. (2013). Narratividad y memoria. Hacia una ética de la responsabilidad. *Salud mental*, 36(5), 411-415.
- Reyes Mate, M. (2003). En torno a una justicia anamnética. En J.M. Mardones y M. Reyes Mate (eds.), *La ética ante las víctimas* (pp. 100-125). Anthropos.
- Reyes-Mate, M. (1991). *La razón de los vencidos.* Anthropos.
- Ricoeur, P. (2011). *Tiempo y narración. T. I y II. Configuración del tiempo en el relato de ficción.* Xiglo XXI.
- Sánchez Gómez, G. (2018). Testimonio, Justicia y Memoria. Reflexiones preliminares sobre una trilogía actual. *Estudios políticos*, 53, 19-47. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n53a02>
- Sánchez Hernández, A.L., Martínez Martínez, M.A., y Díaz Estrada, F. (eds.) (2023). *Gender-Based Violence in Mexico. Narratives, the State and Emancipations.* Routledge. Taylor and Francis Group.
- Sandel, M. (2020). *La tiranía del mérito. ¿Qué ha sido del bien común?* Debate.
- Sanyal, M.M. (2019). *Violación. Aspectos de un crimen, de Lucrecia al #MeToo.* Penguin Random House Grupo Editorial.
- Sarlo, B. (2005). *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión.* Sgli XXI Editores.
- Sedgwick, E.K. (2018). *Tocar la fibra. Afecto, pedagogía, performatividad.* ALpuerto.
- Segato, R. (2016a). *La guerra contra las mujeres.* Traficantes de Sueños.
- Silva Montes, C. (2019). La escuela zapatista: educar para autonomía y la emancipación. *Alteridad. Revista de Educación*, 14(1), 109-121. <https://doi.org/10.17163.alt.v14n1.2019.09>
- Smit, R. (2012). Towards a Clearer Understanding of Student Disadvantage in Higher Education: Problematising Deficit Thinking. *Higher Education Research and Development*, 31(3), 369-380. <https://doi.org/10.1080/07294360.2011.634383>
- Sonderéguer, M. (2012). *Género y poder. Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados.* Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- Sonderéguer, M., Correa., V., Cassino, M., y González, A. (2011). Violencias de género en el terrorismo de Estado en América Latina. *Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti.* <https://acortar.link/tTWYbx>

- Szalay, M. (2022). Política y testimonioLas implicaciones políticas del testimonio de Jan Patočka y de Edith Stein. *PENSAMIENTO*, 78(297), 29-49. <https://doi.org/10.14422/pen.v78.i297.y2022.002>
- Tlachinollan. Centro de Derechos Humanos de la Montaña. (2020). *Como una noche sin estrellas. XXVI Informe de actividades (septiembre 2019-agosto 2020)*. Tlapa de Comonfort: Tlachinollan.
- Tronto, J. (2020). *¿Riesgo o cuidado?* Fundación Medifé.
- UNESCO. (2020). *Declaración de Los Pinos [Chapoltepek] —Construyendo un Decenio de Acciones para las Lenguas Indígenas. Los Pinos [Chapoltepek] Amatlanawatilli Mahtlaktli Xihtli ma Motekipanokan Totlakatilistlahtolwan.* Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
- Valladares de la Cruz, L.R. (2019). Mujeres indígenas entre guerras: viejas y nuevas expresiones de la violencia. *Realidades socioculturales*, 145-174. <https://doi.org/10.29340/en.v2n4.92>
- Victoria Zepeda, F. (1996). *Detrás de la masacre: Aguas Blancas, la guerrilla y Guerrero.* EDAMEX.
- Walsh, C. (2020). Pedagogías decoloniales caminando y preguntando. Notas a Paulo Freire desde Abya-Yala. En B.M. De Sousa Santos, *Conocimientos nacidos en las luchas. Construyendo las Epistemologías del Sur* (pp. 121-138). Akal.

Autor

Miguel Ángel Martínez Martínez. Doctor en Filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestro en Filosofía y Crítica de la Cultura, por la Universidad Intercontinental, y Maestro en Saberes en Subjetividad y Violencia por el Colegio de Saberes. Cuenta con una especialidad clínica en psicoanálisis por el Colegio de Saberes en la Ciudad de México. Tiene estudios de licenciatura en Filosofía por la Universidad Pontificia de México y en Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Actualmente es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel-1. Realiza estudios de Doctorado en Antropología Social en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Declaración

Conflictivo de interés

No tengo ningún conflicto de interés que declarar.

Financiamiento

Sin ayuda financiera de partes ajenas a este artículo.

Agradecimientos

Para Inés Fernández Ortega, con admiración y respeto.

Notas

Forma parte de las investigaciones realizadas para la elaboración de la tesis de doctorado en antropología social.